Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

BNF P Nº330/2012.-

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO BNF-P Nº 044/2012 SUSCRITO CON LA FIRMA GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES Y PAPELES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ....18..... días del mes de....diciembre del año dos mil doce, por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.710 del 20 de setiembre de 2.012, en ejecución de la Resolución Nº 11 Inserta en el Acta 160 del 4 de diciembre de 2012, del Consejo de Administración del **BNF**, y por la otra parte, la firma **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.,** con Registro Único del Contribuyente N° 80016180-7, domiciliada en la calle Acosta Ñu N° 882 c/ Avda. San Isidro, de la ciudad de Lambaré, representada para este acto por la señora **NANCY RENEE OREGGIONI DE RUIZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.031.203, en calidad de Gerente Administrativa, denominada en adelante el **VENDEDOR**, han convenido modificar la cláusula 5 del Contrato BNF-P Nº 044/2012, suscrito en fecha 2 de marzo de 2012, para la **"ADQUISICION DE UTILES Y PAPELES PARA EL BNF"**, ampliando en un 20 % (veinte por ciento) las cantidades del ítem 2 "Biblioratos Lomo Ancho para archivo, en cartón plastificado, con base/puntera de metal", que en lo pertinente quedará redactada como sigue: ----------

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD AUMENTADA EN 20%	PRECIO TOTAL
2	Biblioratos Lomo Ancho para archivo, en cartón plastificado, con base/puntera de metal	G. 5.400	1.200	G. 6.480.000

Las demás Cláusulas del Contrato BNF-P Nº 044/2012, suscrito en fecha 2 de marzo de 2012, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----

.....
VENDEDOR

.....
BNF
LIC. CARLOS A. PEREIRA O.
Presidente

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
PRESIDENCIA
Asunción